

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
ppiedra@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2283
Telefax: 2253-5657

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario

FECHA: 18 de marzo del 2024

REF: CU-2024-076-C

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 3011-2024, Art. IV-B), celebrada el 14 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-0331-2024 de fecha 13 de marzo de 2024 (REF: CU-305-2024), suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, rector, en el que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Universidad, artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch), solicita al Consejo Universitario el nombramiento de la señora Laura Vargas Badilla como Vicerrectora de Investigación por el período del 14 de marzo 2024 y hasta que finalice su período como rector de la UNED (2024-2029).**
- 2. La revisión de requisitos de la señora Laura Vargas Badilla, realizada por la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal, de la Oficina de Recursos Humanos de la UNED (REF: CU-305-2024)**
- 3. Lo establecido en los artículos 25, inciso c) y 28, inciso ch) del Estatuto Orgánico de la UNED:**

“ARTÍCULO 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:
(...)

c) Nombrar a los Vicerrectores a propuesta del Rector y removerlos de sus cargos, también a propuesta del Rector por al menos dos terceras partes del total de los votos. En este caso, los Vicerrectores gozarán, como funcionarios, de la estabilidad que consigne el Régimen de Carrera Universitaria;

(...)"

ARTÍCULO 28: Son funciones del Rector:

(...)

ch) Proponer al Consejo Universitario el nombramiento y la remoción de los Vicerrectores, así como nombrar y remover al personal cuya designación no esté reservada al Consejo Universitario;

(...)"

SE ACUERDA:

Nombrar a la señora Laura Vargas Badilla, como vicerrectora de Investigación a partir del 14 de marzo del 2024 y por el período en que el señor Rodrigo Arias Camacho ejerza como rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

kmq***

C: Angelica Porras Chacón, Auditoría Interna